

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

48**GALAPAGAR**

CONTRATACIÓN

Por acuerdo adoptado en Junta de Gobierno Local de 10 de abril de 2017 se adjudicó a la empresa “Estaciones de Servicio La Pocilla, Sociedad Limitada”, con CIF B-83934083, el “contrato para el suministro de combustible destinado a los vehículos municipales” (expediente 16/2017).

El importe de la adjudicación asciende a 131.206,96 euros, de los cuales 108.435,50 euros corresponden a la base imponible y 22.771,46 euros al IVA (21 por 100), con cargo a las partidas presupuestarias: 132.22103 “Seguridad y orden público. Combustibles y carburantes”; 135.22103 “Protección Civil. Combustibles y carburantes”; 1532.221023 “Pavimentación de vías públicas. Combustibles y carburantes”; 171.22103 “Parques y Jardines. Combustibles y Carburantes”; 340.22103 “Administración General de deportes. Combustibles y carburantes”; 920.22103 “Administración General. Combustibles y carburantes”.

La duración del contrato es de dos años, pudiendo ser prorrogado por dos años más, a contar desde la fecha de firma del mismo.

En Galapagar, a 11 de abril de 2017.—El segundo teniente de alcalde, Pablo Gómez Díaz.

(02/13.352/17)

